ACTA DE TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 123

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	ANGIE LORENA SALAS BARBOSA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.007.693.635 DE SOCORRO SANTANDER
DIRECCIÓN	CALLE 18 #6-80 PORTAL DE SARAVITA, SOCORRO SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	salasbarbosaangielorena@gmail.com
TELÉFONO	3212732600
OBJETO DE CONTRATO	*"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICA GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA, ASÍ COMO AL APOYO EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LA INSTITUCIÓN"*
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000)
VALOR DE LA ADICIÓN No. 01 DEL CONTRATO	OCHO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($8.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($24.000.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES CALENDARIO
PRÓRROGA AL PLAZO DEL CONTRATO	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	DOS (2) MESES Y TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE INICIO	01 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025

En Guadalupe, Santander, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURÁN**, en calidad de representante legal y Gerente de la E.S.E. HNSG, la Dra. **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E., en calidad de supervisora, por una parte, y por la otra **ANGIE LORENA SALAS BARBOSA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.007.693.635** expedida en Socorro**, Santander**, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, y atendiendo que a la fecha se encuentran revisados todos los requisitos de ejecución del contrato, se suscribe la presente acta de terminación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1) Que entre la E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER y EL CONTRATISTA, suscribieron el día **PRIMERO (1)** de **OCTUBRE** del año 2025, la minuta contractual correspondiente al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 123-2025.

2) Que entre la supervisora del contrato y el contratista, suscribieron el mismo día **PRIMERO (1)** de **OCTUBRE** del año **2025,** el acta de inicio del contrato en mención, cuyo plazo de ejecución es de DOS (02) MESES CALENDARIO

3) Que el valor inicial del contrato ascendió a la suma DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($16.000.000)

4) Que las partes suscribieron, el día **VEINTICIOCHO (28) de NOVIEMBRE de 2025**, la **ADICIÓN No. 01** al contrato, la cual asciende a la suma de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).**

5) Que las partes suscribieron, el día **VEINTICIOCHO (28) de NOVIEMBRE de 2025**, la **PRÓRROGA No. 01** al contrato de **prestación de servicios profesionales No. 123 de 2025**, mediante la cual se **amplió el plazo de ejecución por UN (1) MES CALENDARIO**, contado a partir del día siguiente a la terminación inicial del contrato, esto es, **desde el PRIMERO (1) de DICIEMBRE de 2025 y hasta el TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE de 2025**.

6) Que, el valor final del contrato asciende a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($24.000.000)

7) Que, cuyo plazo final del Contrato de prestación de servicios es por DOS (2) MESES Y TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO

8) Que en el acta de inicio, se acordó como fecha de inicio el día **PRIMERO (1)** de **OCTUBRE** del año **2025** y como fecha de terminación del contrato el día **TREINTA (30)** del mes de DICIEMBRE del año **2025.**

9) Que el valor del contrato ascendió a la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/Cte. ($24.000.000)

10) Que se verificó por parte de la supervisora del contrato, el cumplimiento del objeto contractual, las actividades específicas del alcance del objeto contractual, y las demás obligaciones relacionadas en el contrato de prestación de servicios.

11) Que así mismo, la supervisora del contrato, dejo constancia que durante el tiempo de ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

12) Que, como resultado de lo antepuesto, las partes por voluntad propia manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de terminación y dejamos los siguientes acuerdos bilaterales:

ACUERDOS:

PRIMERO: Dar por terminado a partir del día **TREINTA (30)** del mes de **DICIEMBRE** del año **2025**, el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 123-2025**, suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER** y EL CONTRATISTA **ANGIE LORENA SALAS BARBOSA,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.007.693.635** expedida en Socorro**, Santander**, cuyo objeto contractual es: **"***PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MÉDICA GENERAL PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CO1.PCCNTR.8329223, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CUYO OBJETO ES FORTALECER LAS ACCIONES COLECTIVAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ETV Y VACUNACIÓN PARA FIEBRE AMARILLA, ASÍ COMO AL APOYO EN LA ATENCIÓN DE PACIENTES EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA DE LA INSTITUCIÓN.*

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, el día **TREINTA (30)** día del mes de **DICIEMBRE** del año dos mil **VEINTICINCO (2025).**

EL CONTRATANTE,

CARLOS MARIO ARENAS DURÁN

EL CONTRATISTA,

1007693635

ANGIE LORENA SALAS BARBOSA GERENTE
CC. 1.007.693.635 de Socorro, Santander

LA SUPERVISORA,

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Profesional Universitaria E.S.E. HNSG